

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

PROMOTICK S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020.-

En la ciudad del Guayaquil, el día 10 del mes de marzo de dos mil veinte, a las 15H30, en la oficina # 201 del segundo piso del Edificio Corporativo # 3 del Conjunto Empresarial Ciudad Colón, ubicado en la Av. Rodrigo Chávez Solar # 3 Mz.275, de la ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los accionistas de **PROMOTICK S.A.** y se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas: (a) el señor Juan Francisco Franco De Rivero, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción; y (b) la compañía **PROMOTICK SAC**, de nacionalidad Peruana, propietaria de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (26.322) acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Ab. Juan Carlos Vidal Alvarado, en calidad de apoderado de la compañía **PROMOTICK SAC**, y como Secretario, el señor Juan Francisco Franco De Rivero, en su calidad de accionista y Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre lo siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
4. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019;
5. Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, considerando que en esta reunión se encuentran presentes todos los Accionistas de la compañía y, por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Secretario de la Junta manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** El Secretario de la Junta manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elaborase su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el patrimonio y el informe de gerencia. Luego, por Secretaría se da lectura al informe que ha presentado el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y que previamente había sido entregado a los accionistas.

A su vez, la Secretaría menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la señora Katherine Alexandra Córdova Soledispá, Comisario de la compañía, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Juan Carlos Vidal Alvarado, apoderado de la compañía PROMOTICK SAC, vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- Juan Francisco Franco De Rivero vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

A continuación, se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** En el cual se señala que la empresa ha hecho posible que los objetivos proyectados en el año 2019 se cumplan, motivo por el cual se consiguió incrementar en un 12% las ventas en comparación con el año 2018.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Juan Carlos Vidal Alvarado, apoderado de la compañía PROMOTICK SAC, vota a favor de aprobar la memoria anual del Gerente; y
- Juan Francisco Franco De Rivero se abstiene a votar en virtud de que el realizó el informe por ser el Gerente de la Compañía.

El Secretario manifiesta que, tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 1 abstención y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos del capital pagado.

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

Concluida la intervención del Gerente General de la compañía se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos presentados por su administración.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Juan Carlos Vidal Alvarado, apoderado de la compañía PROMOTICK SAC, vota a favor de aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos, y

- Juan Francisco Franco De Rivero vota a favor aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019.-**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad con el Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera presentados, la compañía SI ha generado una utilidad en el año 2019, por lo que pide a los accionistas que resuelvan sobre la distribución de estas, cuyas cifras son las siguientes:

a) Utilidad Contable:	USD \$103,625.10
b) (-) Participación de los Trabajadores	USD \$ 15,543.77
c) (-) Provisión Impuesto a la Renta	USD \$ 37,170.40
d) (-) Reserva Legal	USD \$ 0.00
e) (=) Utilidad Neta del ejercicio	USD \$ 99,696.34

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad NO aprobar la distribución de utilidades antes descrita, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Juan Carlos Vidal Alvarado, apoderado de la compañía PROMOTICK SAC, vota a favor de NO aprobar lo expuesto por la Gerencia, y

- Juan Francisco Franco De Rivero vota a favor de NO aprobar lo expuesto por la Gerencia.

El Secretario manifiesta que, tras contar los votos, hubieron 0 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 2 votos en contra de la moción, es decir, la moción NO se aprueba por unanimidad.

Finalmente, La Junta pasa a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y fijar su retribución.** - Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo a la señora Katherine Alexandra Córdoba Solodispa. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. El Gerente General termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad mantener en el cargo de comisaria a la señora Katherine Alexandra Córdoba Solodispa, y autorizar al Gerente General para que fije su retribución, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Juan Carlos Vidal Alvarado, apoderado de la compañía PROMOTICK SAC, vota a favor de designar a Katherine Alexandra Córdoba Solodispa como Comisario y que el Gerente General asigne su retribución; y

- Juan Francisco Franco De Rivero vota a favor de designar a Katherine Alexandra Córdoba Solodispa como Comisario y que el Gerente General asigne su retribución.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (16:30) dieciséis horas y treinta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Juan Carlos Vidal Alvarado
Presidente de la Junta

Juan Francisco Franco De Rivero
Secretario de la Junta

Los Accionistas:

Juan Carlos Vidal Alvarado
P. PROMOTICK S.A.C.

Juan Francisco Franco De Rivero

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE PROMOTICK S.A., CELEBRADA EL 10 MARZO 2020**

Accionistas	Número de Acciones	Valor de cada Acción	Votos
PROMOTICK SAC	26.322	USD \$ 1	26.322
JUAN FRANCISCO FRANCO DE RIVERO	1	USD \$ 1	1

Capital social concurrente: USD \$ 26,323. 00
Capital pagado concurrente: USD \$ 26,323. 00

Guayaquil, 10 marzo 2020

Convocatoria: Junta General (artículo 238 de la Ley de compañías)

Objeto de la Junta:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
4. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019;
5. Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

P. PROMOTICK SAC


Juan Carlos Vidal Alvarado
Apoderado


Juan Francisco Franco De Rivero
Accionista


Juan Francisco Franco De Rivero
Secretario de Junta